



**ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO IA-915108993-N10-2015 (IC3P-004-2015), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN  
DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS.**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 18:00 horas del día 21 de abril de dos mil quince, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los artículos 1, 2 fracción V, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IA-915108993-N10-2015 (IC3P-004-2015)**, referente a la adquisición de **ARTÍCULOS DEPORTIVOS**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

**Orden del día**

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



### Acta de Fallo

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-915108993-N10-2015 (IC3P-004-2015)**, se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Invitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al cuarto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, que servirán de base para la emisión del Fallo, siendo las siguientes:

- I. El licitante denominado **AZTECA ARTÍCULOS DEPORTIVOS, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	---
<b>ANEXO DOS</b> DE LAS BASES	SÍ	---
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	---
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMex VIGENTE	SÍ	---
<b>ANEXO SIETE</b> (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	---
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	---
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL <b>ANEXO UNO</b>	SÍ	---
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	---
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	---
<b>ANEXO TRES</b> DE LAS BASES.	SÍ	---
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	---
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y 2014 PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	---
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO O MARZO DE 2015).	SÍ	---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	---
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

*[Handwritten signatures and marks]*



### Acta de Fallo

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente AZTECA ARTÍCULOS DEPORTIVOS, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **sesenta y cuatro (64) partidas** las cuales son: **1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 78 y 79**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirentes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 78 y 79.**, ya que sus precios resultaron aceptables para la Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

AZTECA ARTÍCULOS DEPORTIVOS, S.A. DE C.V.					
	PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA
1	ACEPTABLE	32	ACEPTABLE	57	ACEPTABLE
2	ACEPTABLE	33	ACEPTABLE	58	ACEPTABLE
6	ACEPTABLE	34	ACEPTABLE	59	ACEPTABLE
7	ACEPTABLE	35	ACEPTABLE	60	ACEPTABLE
8	ACEPTABLE	36	ACEPTABLE	62	ACEPTABLE
9	ACEPTABLE	37	ACEPTABLE	63	ACEPTABLE
10	ACEPTABLE	38	ACEPTABLE	64	ACEPTABLE
11	ACEPTABLE	40	ACEPTABLE	65	ACEPTABLE
12	ACEPTABLE	41	ACEPTABLE	66	ACEPTABLE
13	ACEPTABLE	42	ACEPTABLE	67	ACEPTABLE
14	ACEPTABLE	43	ACEPTABLE	68	ACEPTABLE
15	ACEPTABLE	46	ACEPTABLE	69	ACEPTABLE
16	ACEPTABLE	47	ACEPTABLE	70	ACEPTABLE
17	ACEPTABLE	48	ACEPTABLE	71	ACEPTABLE
24	ACEPTABLE	49	ACEPTABLE	72	ACEPTABLE
25	ACEPTABLE	50	ACEPTABLE	73	NO ACEPTABLE
26	ACEPTABLE	51	NO ACEPTABLE	74	ACEPTABLE
27	ACEPTABLE	52	NO ACEPTABLE	75	ACEPTABLE
28	ACEPTABLE	53	ACEPTABLE	78	ACEPTABLE
29	ACEPTABLE	54	ACEPTABLE	79	ACEPTABLE
30	ACEPTABLE	55	ACEPTABLE		
31	ACEPTABLE	56	ACEPTABLE		
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				61	SESENTA Y UNO (61)
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				3	TRES (3)
TOTAL DE PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				61	SESENTA Y UNO (61)

II. El licitante denominado **MIREYA CATALINA BECERRA SOLLEIRO**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	Sí	---
<b>ANEXO DOS</b> DE LAS BASES	Sí	---
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	Sí	---
<b>ANEXO SIETE</b> (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	Sí	---



### Acta de Fallo

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	---
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	---
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	---
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	---
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	---
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	---
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	---
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y 2014 PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	---
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO O MARZO DE 2015).	SÍ	---
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2014 Y FEBRERO O MARZO DE 2015)	SÍ	SÓLO PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y NO PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO O MARZO DE 2015
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	---
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	---
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	NO	---
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	---
PODER NOTARIAL	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que incumple con lo siguiente:

- Con el punto 2.3.14 Cuarta Viñeta de las Bases, ya que en ninguno de los documentos que integran su propuesta técnica y económica se observan los Estados Financieros correspondientes a los meses de febrero o marzo de 2015.

De lo anterior resulta que la totalidad de su propuesta **SE DESECHA**, en virtud de no incluir los estados financieros correspondientes a los meses de febrero o marzo de 2015, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases.

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor dio a conocer el Fallo de adjudicación.



Acta de Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los bienes a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirientes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
• Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
• Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
• La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la M. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el veintiuno (21) de abril del año en curso, en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 20 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR los bienes de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas a favor del siguiente oferente:

Table with 4 columns: OFERENTE, IMPORTE, NO. DE PARTIDAS, TOTAL DE PARTIDAS. Row 1: AZTECA ARTÍCULOS DEPORTIVOS, S.A. DE C.V., \$ 159,494.00, list of 61 items, SESENTA Y UNO (61). Row 2: TOTAL GENERAL, SUBTOTAL \$ 159,494.00, TOTAL IVA INCLUIDO \$ 185,013.04, SESENTA Y UNO (61).



Las Partidas **3, 4, 5, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 39, 44, 45, 61, 76, 77 y 80** se declaran **DESIERTAS** en virtud de no haber sido cotizadas, dando un total de **dieciséis (16)** Partidas.

Respecto de las Partidas **51, 52 y 73** se declaran **DESIERTAS** en virtud de rebasar el techo presupuestal asignado para esta compra, dando un total de **tres (3)** Partidas.

Los contratos estarán a disposición de los proveedores adjudicados, en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00** horas de los días **miércoles veintidós (22), jueves veintitrés (23) y viernes veinticuatro 24 de abril de 2015.**

El servidor universitario que entregue el contrato pedido para firma al proveedor adjudicado, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente con vigencia mínima de doce (12) meses** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado con una vigencia mínima de doce (12) meses**, haciendo el señalamiento de que se deberá, entregar garantías por cada contrato pedido que se suscriba.

**SEGUNDO.-** Los proveedores adjudicados deberán cumplir estrictamente con los plazos de entrega de los bienes que será a más tardar el **jueves veintiuno (21) de mayo de 2015**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados en Bases, exceptuando los días uno (01), cuatro (04) y quince (15) de mayo del año en curso, por ser inhábiles para esta Institución.

**TERCERO.-** Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando a la titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que los proveedores adjudicados deberán ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

**CUARTO.-** Por lo que respecta a las Partidas 3, 4, 5, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 39, 44, 45, 51, 52, 61, 73, 76, 77 y 80 toda vez que han sido declaradas **DESIERTAS**, instrúntense el procedimiento adquisitivo a que haya lugar a efecto de adquirirlas.

**QUINTO.-** Notifíquese a las Áreas Requirientes para los efectos conducentes.

**SEXTO.-** Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

**POR EL ÓRGANO EJECUTOR**

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN.	
M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO ASÍ COMO DE CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN.	



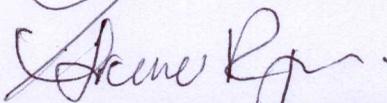
Por último, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 19:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal. -----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM**

**M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE**



**M. EN A. KARLA LOPEZ CARBAJAL  
SECRETARIA**



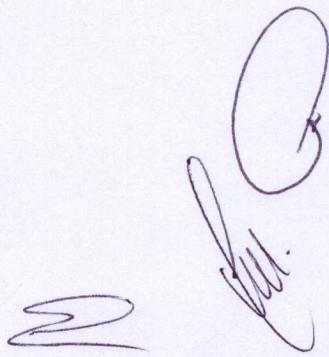
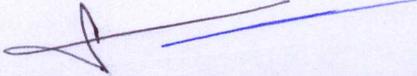
**L. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL  
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD**

**VOCALES**

**C.P. NORMA RODRÍGUEZ LEÓN  
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE  
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**

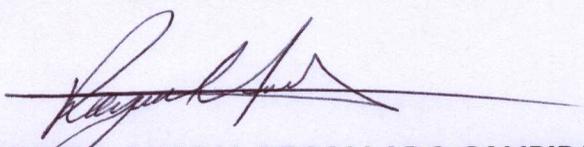


**L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA  
DE RECURSOS FINANCIEROS**

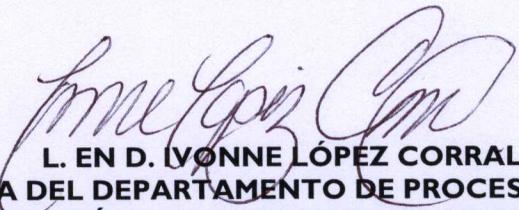






**L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

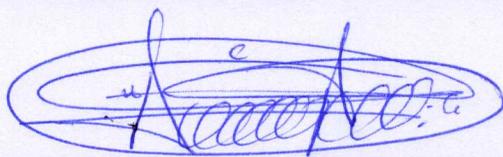


**L. EN A. RAYMUNDO AMARAL DEGOLLADO CAMPIRAN**  
**JEFE DEL ÁREA DEL RECURSO FEDERAL ETIQUETADO**



**L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE**  
**CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

**ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IA-915108993-N10-2015**



**M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ**  
**DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN**  
**Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**